

Expediente: 1322/25
Carátula: MANSILLA GLADYS CLAUDIA C/ DIAZ CARLOS ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, CARLOS ARIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1322/25



H20101520580

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MANSILLA GLADYS CLAUDIA c/ DIAZ CARLOS ARIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1322/25

Concepción, 18 de mayo de 2026: Al beneficio que solicita la parte requerida, previo acompañe la Declaración Jurada en forma (falta declarar medios de vida art. 79 inc. 6 del C.P.C.C.T. o acompañar informe socio-ambiental de la Jefatura de Policía). II- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.